

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2008



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
DIDECO
EQUIPO TECNICO PROGRAMA PP
2008



Presupuesto Participativo de San Antonio

Introducción

El año 2006, impulsado por la I.M.S.A se llevó a efecto el programa denominado Presupuesto Participativo, iniciativa pionera en la región, que fue propuesta en el marco de la actual gestión municipal y que pretendió dejar instalada no sólo una “forma innovadora de hacer las cosas” en el ámbito de la gestión pública, sino también implementar una nueva relación entre el municipio y la ciudadanía de San Antonio.

El desarrollo de esta práctica participativa que contemplaba la inversión de M\$ 100 permitió aportar en la validación y legitimación de la ciudadanía con respecto al surgimiento de pensamiento crítico, capacidad de análisis y discusión para llegar a la priorización de necesidades y problemáticas de cada territorio, para luego levantar iniciativas en respuesta a las demandas visualizadas, que fueron deliberas y seleccionadas por los propios ciudadanos en una votación popular.

En el año 2007, y producto del interés municipal por la integración de la ciudadanía y descentralización de la gestión municipal es que se desarrolla una intervención social innovadora, que busca establecer una estrategia de desarrollo comunitario que consigna aunar dos elementos básicos: territorio y participación. Para lo cual se divide la comuna en cuatro territorios, en base a criterios geográficos y de identidad local: SAN ANTONIO, BARRANCAS, LLOLLEO Y RURAL, implementándose en cada uno de estos un *Centro de Desarrollo Comunitario* que pretende potenciar el desarrollo local.

En este sentido y como consecuencia de los resultados exitosos del PP 2006 (5400 participantes en todo el proceso), es que para el año 2007 se ha incrementado en un 50 % el monto a invertir. La apuesta municipal es distribuir MM\$ 100.- en MM\$ 80 en proyectos sectoriales urbanos divididos en 10 sectores, MM\$ 20 en proyectos sectoriales rurales, y MM\$ 50 para financiar iniciativas territoriales siguiendo la distribución geográfica de los C.D.C.

Las iniciativas que surgieron en el proceso 2007 del P.P fueron las siguientes:

SECTOR	SECTOR URBANO 10 LOCALES DE VOTACIÓN	PROPUESTAS E INICIATIVAS GANADORAS	MONTO MÁXIMO POR INICIATIVA \$
TERRITORIO Nº SAN ANTONIO			
Sector A	Club Deportivo Cerro Alegre	Nº 1 ESTUDIO TÉCNICO DE INGENIERIA PARA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN DIFERENTES CALLES DEL SECTOR:	8.000.000
Sector B	Colegio Andre Coindre	Nº 3 CAMBIO LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES: GABRIELA MISTRAL, BELLO, HORIZONTE, VILLARRICA, PJE GOLONDRINA, O. HIGGINS, PATRIA VIEJA, BRUSELAS,	8.000.000
Sector C	C.D.C. San Antonio	Nº 1 CIERRE DE PASAJES AHUMADA, SUAZO, STA. MARTA (PUENTE ARÉVALO), TRAMITACIÓN DE LOTEO DE SITIOS ESTERO ARÉVALO PARA POSTERIOR EDIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL.	8.000.000
TERRITORIO Nº 2 BARRANCAS			
Sector D	Gimnasio Municipal José Rojas Zamora, Ex - Gimnasio Montemar	Nº 3 CONSTRUCCION SEDE SOCIAL DE JUNTAS DE VECINOS VILLA MIRAMAR E IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL DE JUNTAS DE VECINOS LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR "D"	8.000.000
Sector E	Colegio San José de Calasanz	Nº 2 CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN CALLE MANUEL MONTT.	8.000.000
Sector F	Grupo Escolar Sor Teresa de Los Andes	Nº 3 ILUMINACIÓN Y LOMOS DE TORO EN SECTOR VILLA LAS DUNAS Y CENTRO DE BARRANCAS:	8.000.000
TERRITORIO Nº 3 LLO-LLEO			
		Nº 7	

Sector G	Colegio Pedro Viveros	BOX DENTAL E IMPLEMENTACION PARA FUTURO CECOSF.	8.000.000
Sector H	Capilla Nuestra Señora de la Esperanza (Capilla El Retiro / Capilla ubicada en calle Cristo Rey).	Nº 2 CAMBIO LUMINARIAS EN CALLES: RAFAEL DE LA PRESA, JUAN 23, EL RETIRO, CALLE EUCALIPTUS ENTRE, CRISTO REY HASTA HURTADO DE MENDOZA, LARRAIN GANDARILLAS CON EL SAUCE	8.000.000
Sector I	Comunitario Lollole	Nº 1 ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS: CALLE LO VASQUEZ DESDE RAFAEL DE LA PRESA HASTA OLEGARIO HENRIQUEZ. CALLE JASÓN DESDE OLEGARIO HENRÍQUEZ HASTA RAFAEL DE LA PRESA., JULIO NAVARRO, DEL CANELO, EL SAUCE, EL CARMEN, STOS. FAUNES, DOMINGO GARCIA HUIDOBRO,	8.000.000
Sector J	Sede Población Los Nogales	Nº 4 COMPRA DE CASA PARA SEDE JUNTA DE VECINOS EN POBLACIÓN VIUDA 10	8.000.000

**INICIATIVA ADJUDICADA TERRITORIALMENTE POR
\$ 50.000.000.-
(CINCUENTA MILLONES DE PESOS), A NIVEL COMUNAL**

PROPUESTA TERRITORIAL "3" LLO-LLEO

Nº	INICIATIVA GANADORA
03	CAMBIO DE LUMINARIAS PARA TODO EL TERRITORIO DE LLO-LLEO, EN AQUELLOS SECTORES EN QUE SEAN NECESARIAS.

TERRITORIO RURAL				
SECTOR	LOCALIDAD	LOCAL DE VOTACION	INICIATIVAS GANADORAS	MONTO MAX. POR INICIATIVA \$
Sector 1	a) Cuncumén	Escuela Cuncumén	<p>Nº 4 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS TECNOLOGICOS Y DEPORTIVOS PARA:</p> <p>CASA DE LA CULTURA CUNCUMEN, 01 NOTEBOOKE, MAS 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.</p> <p>POSTA RURAL DE CUNCUMEN, 01 COMPUTADOR MAS 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.</p> <p>ESCUELA DE CUNCUMEN (VALLE ARRIBA), 01 NOTEBOOKE, 01 RETROPROYECTORA (DATA SHOW) Y 01TELON BLANCO CON PEDESTAL.</p> <p>ESCUELA DE CUNCUMEN (VALLE ABAJO), IMPLEMENTACION DEPORTIVA.</p>	3.000.000
	b) El Asilo	Posta El Asilo	<p>Nº 1 01 ELECTROCARDIOGRAFO, 01 NEBULIZADOR DE SALUD Y 01 MAQUINA FOTOCOPIADORA PARA LA POSTA DE SALUD DE EL ASILO,</p>	2.000.000

Sector 2	c) Lo Gallardo	Sede Junta de Vecinos Lo Gallardo	Nº 2 CONTINUACIÓN CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIAS COSTADO SEDE JUNTA DE VECINOS LO GALLARDO.	2.333.333
	d) San Juan Urbano	Sede Junta de Vecinos San Juan Urbano	Nº 1 CAMBIO DE 05 LUMINARIAS EN CALLE SOTERO DEL RÍO, ENTRE AV. SAN JUAN HASTA EL ESTERO SAN JUAN, INSTALACIÓN DE 01LUMINARIAS EN CALLE SOTERO DEL RIO ESQUINA GERMAN BRAIN Y 01LUMINARIA CON POSTE EN PASAJE FEDELIA ATALAN.	2.333.333
	e) San Juan El Tranque	Cancha La Patagüilla	Nº 1 INSTALACIÓN DE INFOCENTRO CON TODO EL EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA EL TRANQUE	2.333.333

Sector 3	f) Leyda	Sede Junta de Vecinos Leyda	Nº 3 ADQUISICION ELECTROCARDIOGRAFO, 01COMPUTADOR CON IMPRESORA, IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA POSTA DE SALUD DE LEYDA.	2.000.000
Sector 4	g) Agua Buenas	Sede Junta de Vecinos de Aguas Buenas	Nº1 ADQUISICIÓN DE MODULOS DE MADERA PARA AMPLIACIÓN DE POSTA DE AGUAS BUENAS, INSTALACIÓN DE LAVA MANOS Y REPARACIONES VARIAS.	2.000.000

Sector 5	h) Malvilla	Sede Junta de Vecinos de Malvilla	Nº 2 REPARACIÓN CAPILLA "SANTA CLARA" DE MALVILLA	2.000.000
Sector 6	i) Potrerillos	Sede Junta de Vecinos de Potrerillos	Nº 1 AUMENTAR POTENCIA DE 5 CABEZALES, DE 70 A 150 WATTS, COSTADO PARCELAS Nº 8, Nº 10 Y Nº 15	2.000.000

I. Objetivos

Promover la integración de los ciudadanos a través de los procesos de democratización y participación, tanto en la gestión municipal como en sus territorios.

I.i Objetivos Generales

- Democratizar la Gestión Municipal, incorporando a la comunidad a las decisiones presupuestarias sobre un monto de **M\$ 200 millones** de manera de dar mejor solución a sus necesidades.
- Fomentar la participación ciudadana a través de un proceso metodológico orientado al debate, toma de decisiones y pensamiento crítico de los actores sociales y su territorio.

I.ii Objetivos Específicos

- Aumentar la Transparencia y Pertinencia en el proceso presupuestario
- Propender a una ciudadanía más activa e informada
- Lograr la participación de al menos 5.000 ciudadanos en el proceso de deliberación del PP.
- Invertir en Capital Social, entregando herramientas técnicas y metodológicas a la ciudadanía respecto de la gestión municipal de programas y proyectos.
- Promover la gestión asociada y la autogestión de la comunidad.
- Propiciar el perfeccionamiento de procesos y etapas relativas a los mecanismos de participación del PP.

II. Metodología

En primer lugar, el principio fundamental que orienta todo el proceso es la integración directa de todos los ciudadanos de la comuna en las diferentes etapas del Presupuesto Participativo.

El segundo criterio orientador del proceso es el acceso de los participantes a la información de manera oportuna y transparente. Es decir, que la municipalidad entregará todos los datos y registros necesarios a los participantes del proceso. Además, se difundirá de manera amplia a la ciudadanía respecto de la posibilidad de participar y respecto de los resultados que se obtendrán.

En tercer lugar, el proceso de implementación del programa debe ser desarrollado con flexibilidad en sus procedimientos a fin de poder resolver problemas o dificultades que se presenten y así propender a asegurar un máximo de integración de ciudadanos al Presupuesto Participativo y concluir con éxito el proceso.

Por último, las instancias de deliberación deben mantener el grado de autonomía suficiente que permita a la ciudadanía deliberar sin presiones o coerción de actores ajenos a las instancias propias del PP.

II.i Participantes

En términos generales, el programa propone que la ciudadanía, distribuida en tres territorios urbanos (SAN ANTONIO, BARRANCAS, LLOLLEO), conformados por 10 sectores, y un territorio Rural constituidos por 9 sectores, decida los proyectos de inversión que más le interesa materializar.

Los Territorios urbanos son los siguientes:

Territorio San Antonio

Población 16296

SECTOR A

Poblaciones: Bello Horizonte, Corrocosan , El Faro, Faro Panul, El Coral, Santa Laura, Punta De Diamante, Ampliación Santa Laura, 21 De Mayo, Plantación Fiscal, Hermanos Carrera, Bernardo O`Higgins, El Carmen, Miguel Solari, El Mirador Miguel Stuvens, Rene Schneider, Félix Vergara.

Población de 14 años o más 5170 PERSONAS

SECTOR B

Poblaciones: Víctor Domingo Silva, Vista Hermosa, Padre Josenl, Bellavista, San Antonio de Las Bodegas, Potrerillos, Villa Holanda, Bruselas 1, Bruselas 2, Bello Horizonte 2, Planicies de Bellavista , Llanos de Bellavista, Horizontes de Bellavista, Conquistadores. Padre Hurtado, Copihues Blancos, Villa El Bosque.

Población de 14 años o más 5501 PERSONAS

SECTOR C

Poblaciones: Cerro Arena, San Miguel, Miraflores, Quinta Placilla, Los Olivos, Nueva Dolores, Augusto Elgueta, El Salvador, Condominio Puerta de Sol, 12 de Noviembre,.

Población de 14 años o más 5498 PERSONAS

TERRITORIO BARRANCAS

TOTAL POBLACION: 22080

SECTOR D

Poblaciones: Barrio Miramar, Damiana Carrera, Puerto Aduana, Miramar, Vivero Forestal, Villa Litoral, Villa Las Rosas, Movilizados Portuarios, Obreros Portuarios, Santa Luisa, Los 15, Villa Italia, Victoria Los Pinos, Montemar 2b, Mirador del Pacifico 1, Mirador del Pacifico 2, Alto Mirador 1, Alto Mirador 2, Villa Miramar, Villa Miramar Quinta Etapa, Villa Mar, Vicente Huidobro, Colinas del Mar

Población de 14 años o más 7749 PERSONAS

SECTOR E

Poblaciones: 30 de Marzo, Sor Teresa, Esperanza, Manuel Rodríguez, Araucarias, Rano Kao, Obreros Municipales

Población de 14 años o más 5572 PERSONAS

SECTOR F

Poblaciones: Victoria, Orella, Ampliación Orella, Capremer, San Luis, García Huidobro, Empleados Ferroviarios, San Antonio, Raúl Brañez, Francisco Hernández, Caja Popular, Villa Esperanza, Juan Oviel, Empleados Municipales, Las Dunas, Mar de Chile, Villa Arauco, Los Delfines, Barros Luco, Estoril.

Población de 14 años o más 8346 PERSONAS

TERRITORIO LLOLLEO

POBLACION TOTAL 23356

SECTOR G

Poblaciones: Ampliación Maipo, Boca del Maipo, Las Rosas, Mañío, Benjamín Videla, Los Geranios, Villa Pacifico, María de Llo Lleo, San Pedro.

Población de 14 años o más 6910 PERSONAS

SECTOR H

Poblaciones: Los Alerces, Baquedano 1, Baquedano 2, Condominio Colombas del Mar, Mirador Del Río, Empleados Particulares, Las Dalias, Condominio Rocas del Valle, Rayonil, Los Yuyos El Retiro, Juan XXIII, El Carmen, Cristo Rey, Aromos, Cerro Viuda.

Población de 14 años o más 5977 PERSONAS

SECTOR I

Poblaciones: Llo Lleo Alto 1, Llo Lleo Alto 2, El Sauce, Las Alpacas 1, Viuda 5, Viuda 7, Viuda 1, Viuda 2, Viuda 3, Viuda 4, Cerro Viuda, Las Lomas, Viuda 9, Viuda 8. Viuda 10 (Hasta Aromos).

Población de 14 años o más 5925 PERSONAS

SECTOR J

Poblaciones: Los Nogales, Campiña 2, Las Acacias, Los Aromos Campiña 1, Viuda 10 (Hasta Aromos), Viuda 6.

Población de 14 años o más 4957 PERSONAS

TERRITORIO RURAL

POBLACION TOTAL 2886

SECTOR 1

- a) Cuncumén
- b) El Asilo - Cuncumén

SECTOR 2

- a) Lo Gallardo
- b) San Juan
- c) El Tranque

SECTOR 3

Leyda.

SECTOR 4

Aguas Buenas.

SECTOR 5

Malvilla.

SECTOR 6

Potrerosillos.

Pueden participar en las diferentes etapas del Presupuesto Participativo todos los habitantes de la comuna de San Antonio mayores de 14 años sin discriminación de sexo, identidad étnica, estrato social, político o religioso. No es necesario estar inscrito en alguna organización social, política o comunitaria. Esto implica, por otro lado, la responsabilidad de:

- Participar activamente en las Asambleas Sectoriales cuando sean convocadas,
- Emitir Opinión y Votar en las plenarias de las Asambleas Sectoriales,
- Poder ser propuesto y electo como delegado de Sector conformando el Consejo Comunal de Presupuesto Participativo.
- Difundir e informar verazmente al resto de la ciudadanía y los participantes respecto de las etapas, contenidos y resultados del proceso de discusión.

II.ii Instancias

La participación de los ciudadanos es directa y voluntaria en las diferentes instancias del PP:

Asambleas Sectoriales: Instancia de base y fundamental del PP donde se desarrollará todo el proceso de participación, es decir son las que en definitiva desarrollan el proceso de discusión y de elevación de propuestas en la fijación de prioridades y de gasto presupuestario. Las Asambleas Sectoriales funcionan bajo el criterio de promover la mayor integración y participación posible de ciudadanos al proceso.

Consejo Comunal De Presupuesto Participativo: Es una instancia con carácter **orientador y consultivo**, conformado por los delegados de cada sector que se elegirán en las asambleas sectoriales.

La cantidad de delegados por sector es definida según la proporción de participantes que estén presentes en las asambleas sectoriales. Cada 50 participantes se podrá elegir 1 delegado, hasta un máximo de 5 delegados por Sector. Debido a sus particularidades demográficas, en las zonas rurales se podrán elegir delegados cada 30 participantes en las Asambleas Sectoriales.

La elección de los delegados se hará por medio de un sistema de votación definido en las Asambleas Sectoriales.

Cualquier participante de las Asambleas Sectoriales puede ser electo como Consejero. Este puede cesar en sus funciones ya sea por voluntad propia o por voluntad mayoritaria de la Asamblea Sectorial.

Entre las funciones del Consejero se encuentra:

- Dirigir las Asambleas Sectoriales;
- Sistematizar la discusión y propuestas que emanan de las Asambleas Sectoriales y presentarlas ante el Consejo Comunal De P.P.

- Participar en el proceso de capacitación que implementará el equipo técnico municipal correspondiente.
- Asesorar al Equipo Técnico Municipal en la solución de problemas o dificultades que pudieran surgir en el desarrollo del PP.
- El Consejo Comunal de PP sistematiza el proceso de discusión y elabora un Proyecto de Presupuesto a ser votado por la comunidad de San Antonio.

Votación General: es la instancia donde la ciudadanía en general de San Antonio, por medio de un voto secreto, decide respecto de las propuestas incluidas en el *Proyecto de Presupuesto Participativo* emanado de las *Asambleas Sectoriales*. En esta instancia los electores votaran por una iniciativa sectorial, además de una iniciativa territorial.

Comité de Coordinación: es el grupo de profesionales que, conducidos por la Unidad de Estudios Sociales de DIDECO, apoyará y actuará en calidad de *asesores metodológicos* en la ejecución del Programa de PP al Consejo Comunal de Presupuesto Participativo.

Entre las funciones del Comité Coordinador, están:

- Diseño Y Elaboración de metodología del programa Presupuesto Participativo 2008
- Capacitar al equipo técnico de terreno en el manejo de conceptos y metodología general;
- Velar por la capacitación de los Consejeros electos por las Asambleas Sectoriales en la metodología del programa y temas como:

- Participación Ciudadana
 - Diagnóstico, Planificación y Proyectos
 - Proceso de deliberación
 - Criterios de asignación de recursos
 - Liderazgo, resolución de conflictos, etc.
- Sistematizar el proceso desarrollado durante la ejecución del presupuesto participativo;
 - Elevar información a las instancias pertinentes;
 - Velar por que los principios orientadores del presupuesto participativo sean respetados

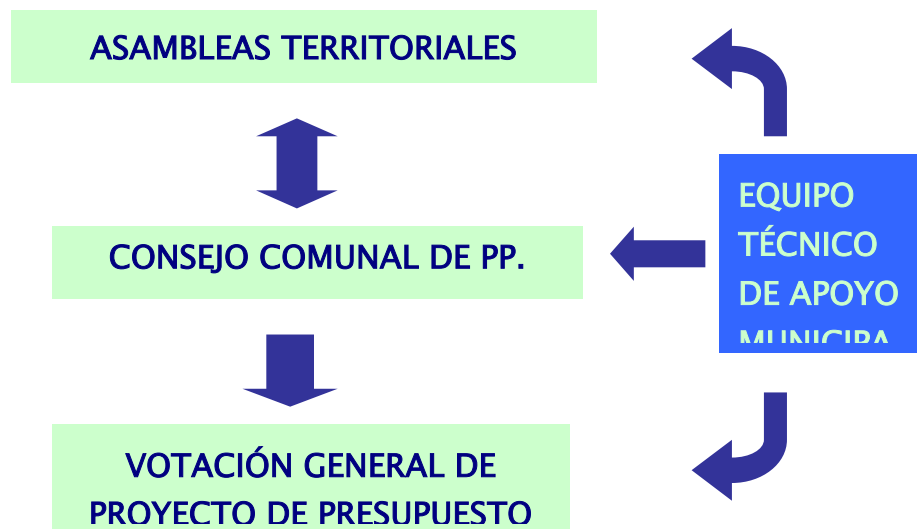
Equipo Técnico de Terreno Municipal de Presupuesto Participativo: Se creará un *Equipo Técnico de Terreno*, constituido por profesionales de diferentes áreas de trabajo del municipio bajo un criterio multidisciplinario, coordinados por un Secretario Ejecutivo.

Aún cuando se trabajará en equipo, a cada Sector se le asignará uno o dos profesionales del Equipo Técnico de Terreno a fin de que desarrolle las siguientes funciones:

- Coordinar el trabajo de los profesionales del equipo técnico de terreno;
- Facilitar los procesos de participación por medio de entrega de información pertinente y de recursos de infraestructura y de gestión a quien(es) corresponda,
- Fijar prioridades de asignación de recursos, asistencia técnica profesional a cada una de las iniciativas.
- Entregar asistencia técnica cuando los Consejeros o los participantes de las Asambleas Sectoriales lo soliciten,

- Llevar un registro y sistematizar el proceso en su conjunto,
- Realizar una campaña de Difusión a la comunidad respecto de todas las etapas, características y resultados del Programa de Presupuesto Participativo de San Antonio 2008.
- Informar a quien lo solicite respecto del estado de desarrollo del programa.
- El equipo técnico elaborará un calendario de actividades y reuniones de acorde al cronograma general.

Articulación de Instancias del Presupuesto Participativo



**III. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
CUADRO RESUMEN DE LA PRE-ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2008**

**DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
CUADRO RESUMEN DE LA PRE-ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2008**

SECTORES URBANOS	MONTO MAXIMO POR INICIATIVA
A	\$ 10.000.000
B	\$ 10.000.000
C	\$ 10.000.000
D	\$ 10.000.000
E	\$ 10.000.000
F	\$ 10.000.000
G	\$ 10.000.000
H	\$ 10.000.000
I	\$ 10.000.000
J	\$ 10.000.000
SUB TOTAL INICIATIVAS SECTORIALES TERRITORIO URBANO	\$ 100.000.000

TERRITORIOS A COMPETIR POR \$ 50.000.000		MONTO MÁXIMO CONCURSABLE
N° 1 SAN ANTONIO	A competir ?	

Nº 2 BARRANCAS	A competir ?	INICIATIVA TERRITORIAL \$50.000.000
Nº 3 LLO-LLEO	A competir ?	
TOTAL PARA INICIATIVA GANADORA A NIVEL TERRITORIAL DEL P.P. SUB TOTAL		\$50.000.000

INICIATIVAS COMUNALES A COMPETIR POR \$ 50.000.000		MONTO MÁXIMO CONCURSABLE
SAN ANTONIO, BARRANCAS, LLO-LLEO	A competir ?	INICIATIVAS COMUNALES \$50.000.000
TOTAL PARA INICIATIVA GANADORA A NIVEL SUB COMUNAL P.P. SUB TOTAL		\$50.000.000

Presupuesto Participativo Infantil TERRITORIOS A COMPETIR POR \$ 15.000.000	NIÑOS (AS) 7 A 13 AÑOS	MONTO MÁXIMO CONCURSABLE
Nº 1 SAN ANTONIO	A competir ?	INICIATIVA TERRITORIAL \$5.000.000
Nº 2 BARRANCAS	A competir ?	
Nº 3 LLO-LLEO	A competir ?	
SUB TOTAL P.P.		\$15.000.000

INCENTIVO POR SECTOR MAS VOTADO EN TOTAL PARA FINANCIAR COMPLEMENTO DE INICITIVA GANADORA O FINANCIAR SEGUNDA INICITIVA	UNA SOLA A COMPATIR POR TODOS LOS SECTORES
SUB TOTAL P.P.	\$ 8.000.000

SECTORES RURALES		
SECTOR	MONTO MÁXIMO POR INICIATIVA \$	
SECTOR N° 1	Monto por localidad \$	Monto Total por Sector
a) Cuncumén	\$ 3.000.000	\$ 5.000.000
b) El Asilo	\$ 2.000.000	
SECTOR N° 2	Monto por localidad \$	Monto Total por Sector
a) Lo Gallardo	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000
b) San Juan Urbano	\$ 3.000.000	
c) San Juan El Tranque	\$ 3.000.000	
SECTOR N° 3	Monto por localidad \$	Monto Total por Sector
Leyda	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
SECTOR N° 4	Monto por localidad \$	Monto Total por Sector
Agua Buenas	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
SECTOR N° 5	Monto por localidad \$	Monto Total por Sector
Malvilla	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
SECTOR N° 6	Monto por localidad \$	Monto Total por Sector
Potrerillos	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
SUB TOTAL SECTOR RURAL		\$ 22.000.000

GASTOS OPERATIVOS	\$ 5.000.000.-
TOTAL PROGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2008	\$ 250.000.000.- (Doscientos Cincuenta Millones de pesos)

IV. Etapas y Actividades

– Preparación y Coordinación

Es la etapa previa a la ejecución del proceso, de preparación y coordinación principalmente de las instancias municipales que deberán apoyar el desarrollo del proceso. Las actividades centrales de esta etapa están:

- Definir Equipo Técnico Municipal de Presupuesto Participativo (Director, secretario ejecutivo, encargados sectoriales, profesionales asesores)
- Coordinación municipal interna
- Transferir conceptos, aspectos técnicos y metodológicos

Planificar el proceso

– Difusión

El proceso de Difusión es relevante en la medida que la iniciativa debe ser dada a conocer en cuanto oportunidad sustantiva de participación ciudadana, y validada por los actores sociales de la comuna como un espacio legítimo. Por lo tanto, es un esfuerzo orientado a explicar en qué consiste el PP, convocar a la ciudadanía a integrarse al proceso y además informar masivamente a la población sobre su relevancia e impacto directo sobre la comunidad. En este contexto se deberá desarrollar una difusión amplia, precisa y clara en cuanto ha contenido, al público objetivo,

Actividades:

- Elaboración de Estrategia y Material de difusión
- Difusión y presentación dirigida a actores específicos, sociales, territoriales, políticos y sectoriales

- Convocatoria e invitación a la ciudadanía en general.
- Realización de acciones de difusión en medios de comunicación
- Presentación de Programa en reuniones informativas

- **Instalación del Programa**

Una vez convocados los ciudadanos que participarán del PP, se deberá realizar la primera Asamblea Sectorial, por medio de la cual se informará a los participantes en detalle respecto de sus funciones, actividades, métodos y plazos que se deben respetar. Así mismo, en esta primera instancia se escogerán, en proporción al número de personas presentes, a los Consejeros representantes del Sector a nivel Comunal. Una vez constituido el Consejo Comunal de Presupuesto Participativo, se desarrollará un proceso de capacitación de los Consejeros respecto de una serie de aspectos conceptuales y metodológicos asociados a las actividades que se desarrollarán.

Actividades:

- Convocatoria del Equipo Técnico de PP Municipal al los habitantes de cada Sector a la Primera Asamblea Sectorial.
- Elección de Consejeros Sectoriales.
- Convocatoria de delegados sectoriales para la Constitución del Consejo Comunal De PP.
- Desarrollo de jornadas de Capacitación a Consejeros. (Entrega de materiales)

– Asambleas Sectoriales

Las asambleas sectoriales tienen el sentido de ser deliberativas, son las instancias donde los ciudadanos desarrollarán todo el proceso de discusión y elevación de propuestas respecto del presupuesto. Las propuestas pueden ser tanto en el ámbito sectorial como en el ámbito territorial. En estas asambleas podrán participar todas las personas habitantes de San Antonio mayores de 14 años que vivan en uno de los sectores respectivos. Los participantes de las Asambleas tienen igualdad de derechos en cuanto a voz y voto.

El proceso de participación consiste en debatir respecto de los criterios de la priorización de la inversión (definición de ámbitos y problemas), la asignación de recursos y la proposición de iniciativas por medio de las cuales se materializará el gasto. Para tal efecto la Asamblea podrá definir sus propios mecanismos de discusión, si es por comisiones o por asamblea general. Esto dependerá evidentemente de la cantidad de participantes de cada Asamblea. La discusión es conducida y sistematizada por los Consejeros respectivos. Sin desmedro de los plazos y resultados que por disposiciones generales del Programa deben ser cumplidos, el número de Asambleas a desarrollar por cada sector también deberá ser determinado por los participantes.

Actividades:

- Análisis y debate de las principales problemáticas que afectan a cada sector.
- Priorización de problemáticas y necesidades de cada sector.
- Formulación de propuestas (iniciativas, proyectos, programas, etc.). Cada Asamblea puede entregar las iniciativas que crea pertinente (sectoriales como territoriales).
- Presentación de iniciativas a la Asistencia Técnica Municipal.

- Evaluación de las iniciativas de las Asambleas.
- Priorización de las iniciativas sectoriales e iniciativas territoriales emanadas de las Asambleas,
- Deliberación general de proyectos.

– Proyecto de Presupuesto Participativo

El Consejo Comunal de PP, por medio de reuniones ampliadas, deberá elaborar un documento denominado *“Proyecto de Presupuesto Participativo”* que sistematiza e incluye todas las propuestas emanadas de las Asambleas Sectoriales. Este es el documento que posteriormente incluye las propuestas que deberán ser deliberadas por la comunidad de San Antonio.

Actividades:

- Sistematización de propuestas emanadas de las Asambleas sectoriales por el Consejo.
- Elaboración de Proyecto de Presupuesto Participativo
- Difusión de las iniciativas propuestas por las asambleas de cada sector.
- Diseño de Voto(s) y mecanismos de escrutinio ampliado a la comunidad territorial.

– Votación General

La comunidad de San Antonio vota las propuestas emanadas de las asambleas y que son luego sistematizadas por el Consejo Comunal de PP. La votación general está abierta a toda la ciudadanía de San Antonio, haya participado en el proceso de asambleas o no.

El voto será sectorial y territorial, es decir, se votan propuestas emanadas de las asambleas de los sectores con iniciativas tanto sectoriales como territoriales. Sin embargo, el votante puede votar sólo por una propuesta de su propio sector (donde reside) y debe votar por una propuesta de su territorio. Entendiéndose que las iniciativas financiadas serán aquellas que presenten la mayor votación.

Los lugares de votación deben estar localizados de manera que faciliten el mayor acceso a los habitantes de la comuna. La ciudadanía deberá estar adecuada y oportunamente informada respecto del sentido, contenido, alcances, fechas y locales de votación. Es responsabilidad de todos los actores involucrados en el proceso difundir e invitar a la población a participar de esta etapa.

Una vez contabilizados los votos, se procederá a difundir por distintos medios los resultados del proceso a toda la comunidad. Finalmente en virtud de los resultados el municipio asume como tarea implementar el Presupuesto Participativo votado. En ese contexto el Sr. Alcalde procederá a firmar un Protocolo de Compromiso Municipal respecto del cumplimiento de la ejecución del Presupuesto Participativo de San Antonio 2008.

Una vez realizado este proceso, el Equipo Técnico de terreno en conjunto con cada Consejo de Desarrollo Territorial deberá:

- Realizar una segunda campaña de Difusión respecto del PP e Informar a la población respecto de proceso de votación: difusión de resultados
- Acta de compromiso Municipal de Implementación del Presupuesto
- Instrucción a equipos municipales para implementación de iniciativas emanadas del PP.

- Seguimiento

Los Consejos Comunales y el Secretario Ejecutivo del PP tendrán por misión, una vez establecido el compromiso de implementar el presupuesto, realizar el seguimiento y control sobre el mismo. Así la ciudadanía también se hace parte del proceso de implementación del presupuesto velando por el cumplimiento de los criterios de inversión y del gasto propiamente tal. Una vez concluido el seguimiento, se elabora el Informe de Seguimiento 2008.

Actividades:

- Determinación de criterios de seguimiento y control de presupuesto (ejecución de proyectos)
- Seguimiento y Control del Presupuesto Participativo
- Elaboración de Informe de Seguimiento 2008.

V. Presupuesto

Ítem	Monto (\$)
Campaña Promocional	
Materiales Difusión <ul style="list-style-type: none">• Afiches• Dípticos• Adhesivos• Lienzos• Inserciones medios•	
Sub -Total Difusión	
Insumos Asambleas	
Capacitación	
Seminarios PARTICIPACIÓN CIUDADANA (1)	
Documento de Sistematización	
Recursos Humanos (5 meses)	
Movilización y traslados	
TOTAL	

VI. Cronograma de Actividades

Etapas y Actividades	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Preparación y Coordinación:	X						
1. Definición de Equipo Técnico Municipal de Presupuesto Participativo							
2. Planificación (elaboración de calendario de reuniones)	X						
3. Transferencia conceptual, técnica y metodológica	X						
Difusión:	X						
1. Elaboración de Estrategia y Material de difusión							
2. Difusión y presentación dirigida.	X						
3. Asamblea Comunal con Todas las Organizaciones		X					
4. Preparación y revisión de materiales de difusión		X					
6. Convocatoria e invitación a ciudadanía a participar		X					
7. Acciones de difusión masiva		X	X	X			
8. Reuniones Informativas a Concejales		X					
Instalación del Programa:		X					
1. Convocatoria a Primera Asamblea Territorial.		X					
2. Elección de Consejeros		X					
3. Capacitación a delegados. (Entrega de materiales)		X	X				
o Participación Ciudadana							
o Diagnóstico, Planificación y Proyectos							
o Proceso de deliberación							
o Criterios de asignación de recursos							
o Liderazgo, resolución de conflictos, etc.							
Asambleas Territoriales:		X					
1. Deliberación en territorios y sectores (priorización e inversión)		X					
2. Formulación de propuestas			X				
3. Votación de propuestas				X			